

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BOMTIX S. A., EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil trece, a las 16h30 en las oficinas ubicadas en Malecón 305 y Padre Aguirre, quinto piso del Edificio Fortín, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los Accionistas de BOMTIX S. A., EN LIQUIDACION, con la concurrencia de las siguientes personas: 1) MILAGRITOS JEREMIJEV LUPERTIGA, por sus propios derechos, propietaria de 600 acciones; y, 2) HILARI LUPERTIGA OSORIO, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones. Asiste como invitada la Ab. Mercedes Galán Figueroa, en su calidad de liquidadora. Las accionistas resuelven que presida la sesión la señorita Milagritos Jeremijev y actúa de secretaria la suscrita liquidadora Ab. Mercedes Galán Figueroa, quien manifiesta que de acuerdo con la Lista de Asistentes, se encuentra en esta sala la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES. La Presidente expresa que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1.- Informes de la liquidadora y Comisario por el ejercicio económico del 2012 y las resoluciones respectivas,
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2012,
- 3.- Designación del Comisario por el 2013.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión.

1.- INFORMES DE LA LIQUIDADORA Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012 Y LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

Solicita la palabra la Ab. Mercedes Galán Figueroa, quien procede a leer su informe y explicar sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior, expresando que en este año la compañía está en proceso de liquidacion. En el mes de mayo del presente año, la Intendencia de Compañías designo a la suscrita como liquidadora, por lo que al entrar en proceso de liquidacion, se estan realizando los tramites para concluir con este tramite antes de finalizar el presente ejercicio. Concluida la lectura de los informes de la Administradora y el Comisario, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el informe del liquidador y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2012", solicitando que copia de los informes se anexasen al expediente que se formará de esta Junta.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMAS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2012.

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra la señora liquidadora quien manifiesta que como es de conocimiento la compañía ha reaizado poca actividad, por lo que se está realizando el tramite de liquidacion. En este año, la compañía deberá entrar dentro de las normas NIFF. Del balance preparado, se puede apreciar que no existe ni perdidas ni ganancias, por la poca actividad realizada, del balance realizado, se ha calculado el anticipo para el presente ejercicio que asciende a US\$18,78 valor que se deberá cancelar en dos partes, la una en julio y la otra en septiembre del 2013.

3.- DESIGNACION DEL COMISARIO POR EL 2013.

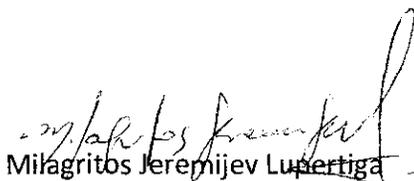
La señorita Milagritos Jeremiasjev, explica que ha fenecido el plazo por el que se eligió al Comisario, por lo que propone designar para el presente ejercicio a la Ab. Gladys Leal. La Junta de Accionistas luego de escuchar esta proposición, por unanimidad de votos, resuelve:

“Designar como Comisario de la Compañía por el plazo de un año a la señora Gladys Leal.

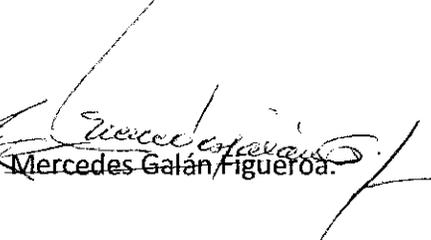
Finalmente la señorita Presidenta expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
Copia de los informes de la Liquidadora y Comisario por el 2012.
Copia del Balance y demás cuentas por el ejercicio del 2012; y,
Copia del acta certificada por la Secretaria de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, la presidente y suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 18h00.


Milagritos Jeremiasjev Lupertiga


Hilari Lupertiga Osorio


Mercedes Galán Figueró.